

**JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN**  
**Medellín, quince (15) de abril de dos mil quince (2015)**

<b>REFERENCIA :</b>	
<b>RADICADO:</b>	<b>05001 33 33 022 2013 00188 00</b>
<b>ACCIÓN:</b>	<b>REPETICIÓN</b>
<b>DEMANDANTE:</b>	<b>NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL</b>
<b>DEMANDADO:</b>	<b>JOSÉ CAMILO VALENCIA CÓRDOBA</b>
<b>ASUNTO:</b>	<b>Cobro persuasivo de multa</b>

Este Despacho mediante providencia del día once (11) de junio de 2014 impuso sanción al abogado **ARISTIDES URIBE RAMÍREZ** apoderado de la parte demandada en el presente asunto, en razón a su inasistencia a la audiencia inicial, alegaciones y fallo celebrada el pasado veintinueve (29) de mayo de 2014.

Así mismo se tiene que las multas impuestas por Despachos Judiciales con posterioridad a la vigencia de la Ley 1285 de 2009, se tramitara su recaudo mediante incidente por el juez de la causa.

Con el objeto de evitar mayores costos por intereses y gastos del cobro coactivo, se ordena realizar el pago de dicha multa que asciende a **DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES**, equivalente a la suma de **un millón doscientos ochenta y ocho mil setecientos pesos (\$1.288.700.00 M/L)**, la cual deberá cancelarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente providencia, mediante consignación en la cuenta judicial **DTN MULTAS Y CAUCIONES EFECTIVAS No. 3-0070-000030-4 del Banco Agrario de Colombia S.A.**

Se advierte que después del vencimiento del plazo aquí otorgado, la multa generará intereses, los cuales se liquidarán desde la ejecutoria de la providencia que la impuso, hasta el día en que se verifique el pago total de la obligación, a la tasa moratoria más alta sin exceder el límite de usura.

Deberá remitirse copia del recibo de consignación a este Despacho, dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha del pago.

**NOTIFÍQUESE**

**GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO**  
**JUEZ**

*NOTIFICACIÓN POR ESTADO*  
*JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN*

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.  
Medellín, **16 DE ABRIL DE 2015**, Fijado a las 8:00 A.M.

LINA DORADO GIRALDO  
Secretaria